

9. **Asumimos la responsabilidad por el cumplimiento de estos principios de privacidad y las leyes vigentes que protegen la privacidad de la información personal de los empleados.**

Se les exige a aquellos empleados que manejen información personal sobre otros empleados que cumplan estos principios y las leyes vigentes que protegen la privacidad de la información personal de los empleados. Los empleados que infrinjan estos principios o las leyes vigentes estarán sujetos a acciones disciplinarias incluida la finalización de la relación laboral.

Brindamos programas de conocimiento y capacitación diseñados para instruir a los empleados sobre el significado y los requisitos de estos principios de privacidad y las leyes vigentes.

Se espera que los empleados informen las infracciones de las que tengan conocimiento a su gerente, algún representante de Recursos Humanos o a un funcionario de cumplimiento, o bien mediante la línea directa de ética de Stryker. En la medida que sea posible, conservaremos estas denuncias en forma confidencial.

También realizaremos evaluaciones internas de nuestras prácticas de privacidad y contrataremos en forma periódica los servicios de revisión de un especialista externo a los efectos de verificar el cumplimiento de estos principios de privacidad, las leyes vigentes y las prácticas y políticas específicas que respaldan estos principios.

**Con quién debe comunicarse si tiene alguna pregunta o reclamo:**

Si tiene alguna pregunta acerca de estos principios de privacidad o de los procedimientos relacionados con dichos principios, o si tiene algún reclamo relacionado con la privacidad de la información personal, comuníquese con el representante local de Recursos Humanos, con algún funcionario de cumplimiento o con el Departamento Legal.



Joint Replacements

Trauma, Extremities & Deformities

Craniomaxillofacial

Spine

Biologics

Surgical Products

Neuro & ENT

Interventional Spine

Navigation

Endoscopy

Communications

Imaging

Patient Care & Handling Equipment

EMS Equipment



# Principios de privacidad de los empleados

## Política empresarial número once



**Copies of all Corporate Policies  
may be found on  
[www.stryker.com/corporatepolicies](http://www.stryker.com/corporatepolicies)**

2825 Airview Boulevard  
Kalamazoo, MI 49002  
t: 269 385 2600 f: 269 385 1062

## Objetivo:

Determinar los principios que orientarán el modo en que protegeremos la privacidad de la información personal obtenida durante la relación laboral.

## Alcance:

Esta política rige para todos los empleados de Stryker pertenecientes a todas las ubicaciones de la empresa con el alcance permitido por las leyes vigentes. Si alguna disposición de la política no concuerda con las leyes locales que rigen para una determinada unidad de negocio de Stryker, esa unidad de negocio modificará la política a fin de que concuerde con las leyes locales o implementará una política aparte para que exista concordancia con dichas leyes locales, siempre que la política modificada se ajuste, con el mayor alcance posible, a los principios comprendidos en la presente política. Las disposiciones de esta política que concuerden con las leyes locales seguirán en vigencia.

## Preámbulo:

En Stryker creemos firmemente en la privacidad de los datos personales y protegemos con especial cuidado la información obtenida durante la relación laboral. También valoramos la confianza que nuestros empleados depositan en Stryker para gestionar responsablemente su información personal. Es por ello que adoptamos estos principios generales que orientan las prácticas de obtención, uso, divulgación y conservación de la información personal, así como la precisión y la seguridad de la información que conservamos sobre posibles empleados, empleados actuales y ex empleados.

La observancia de estos principios por parte de nuestros empleados juega un rol importante en la protección de esa información. Asimismo, esperamos la colaboración de nuestros empleados para garantizar que la información personal sobre ellos sea precisa y esté actualizada.

Al ajustarnos a estos principios, nos comprometemos a cumplir con las leyes y disposiciones vigentes que protegen la privacidad de la información personal en los países en los que operamos. Además, es posible que nuestros negocios en distintas partes del mundo establezcan y conserven una política aparte que esté en concordancia con las leyes locales. Sin embargo, estas políticas locales son coherentes con las prácticas justas de información, es decir, los principios de práctica generalmente aceptados a nivel mundial y que sirvieron de base para estos principios.

## Principios:

### 1. **Únicamente obtenemos, utilizamos y conservamos la información que es importante y necesaria.**

Restringimos la obtención, la utilización y la conservación de la información personal sobre los empleados a todo aquello que sea importante y necesario para administrar los planes de beneficios para empleados y los servicios y las actividades laborales con el fin de alcanzar metas comerciales legítimas y cumplir con los requisitos legales.

Conservamos esta información únicamente por el tiempo que se necesite o según lo exijan las leyes o disposiciones.

### 2. **Les informamos a nuestros empleados acerca de los tipos de información personal que reunimos sobre ellos y los fines por los cuales utilizamos la información.**

Les informamos a los aspirantes y a los nuevos empleados los tipos generales de información personal que reunimos sobre ellos, su origen, a quién puede brindársele la información y los fines comerciales legítimos relacionados con el empleo para los cuales obtenemos, utilizamos y conservamos la información.

### 3. **Obtenemos el consentimiento del empleado para la obtención, la utilización o la divulgación de la información personal cuando el empleado tiene derecho a negarse a brindar dicha información personal.**

En muchos casos, la información personal es necesaria para la relación laboral o para el cumplimiento de la ley, y no se requiere consentimiento alguno para obtenerla ni utilizarla. Sin embargo, cuando se requiere el consentimiento del empleado, por ejemplo para obtener o transmitir información personal con el fin de brindarle determinados beneficios al empleado, lo haremos con su consentimiento.

### 4. **La información del empleado que conservamos es completa, actualizada y precisa.**

Tomamos los recaudos necesarios para asegurarnos de que la información personal que obtenemos y utilizamos sobre los empleados sea completa, precisa y actualizada. Procuramos, en la medida de lo posible, asegurarnos de que los terceros que nos brindan información personal se ajusten a altas normas de calidad. Los empleados tienen la

responsabilidad de colaborar en la tarea de que cierta información personal que tenemos sobre ellos se mantenga completa, precisa y actualizada.

### 5. **Les informamos a los empleados cómo pueden tener acceso a la información personal que tenemos sobre ellos.**

Los empleados pueden tener acceso a determinada información personal que tenemos sobre ellos a través del representante local de Recursos Humanos.

### 6. **Protegemos la seguridad y la confidencialidad de la información personal.**

Procuramos, en la medida de lo posible, restringir el acceso a la información personal de los empleados a aquellas personas que tienen una necesidad comercial legítima de consultar la información para el cumplimiento de sus responsabilidades laborales. Tomamos las medidas necesarias para asegurarnos de que se utilicen adecuados resguardos físicos, técnicos y administrativos con el fin de proteger la confidencialidad y la seguridad de la información personal.

### 7. **Únicamente damos a conocer la información personal de los empleados fuera de Stryker si median objetivos comerciales legítimos.**

Solo damos a conocer la información personal sobre los empleados a otras empresas que no sean Stryker si median objetivos comerciales legítimos, según lo exijan la ley o procesos legales. También la damos a conocer con el fin de proteger los derechos de los empleados de Stryker.

### 8. **A las organizaciones contratadas para prestar servicios se les exige que conserven la información personal de los empleados de Stryker en forma confidencial y segura.**

Habitualmente contratamos a otras empresas para que presten servicios en nuestro nombre, por ejemplo para administrar reclamaciones de seguros de salud o procesar la nómina. Exigimos que estas empresas no utilicen la información personal que les proporciona Stryker de otro modo que no sea el estipulado y que protejan la seguridad de la información personal.